

AÑO XV.

SEGOVIA 24 DE ABRIL DE 1894.

TORMENTA 739.

SUSCRIPCION

TRIMESTRE:
SEGOVIA, 1 pta.
PROVINCIA, 1'50
NÚM. SUELTO, 0'05
Anuncios y comunicados a precios convencionales.



OFICINAS

Plaza de Alfonso XII, 14, y Librería de la Plaza Mayor, 28.
A fin de año se regalará a los suscriptores de la capital un precioso almanaque

PERIÓDICO DOMINGUERO, TEMPESTIVO Y JOCO-SATÍRICO

DIRECTOR: JÚPITER



A LA MEMORIA
DEL ILUSTRE COMUNERO SEGOVIANO

JUAN BRAVO

24 DE ABRIL DE 1521



Sólo por recordar esta fecha á nuestros lectores, publicamos este diminuto número-anuncio al cumplirse el 373 aniversario de la decapitación de Juan Bravo, de aquel segoviano, honra de nuestro pueblo.

Esa fecha, por nosotros jamás olvidada, nos trae á la memoria la sangrienta jornada de Villalar, en la que el ilustre compañero de Padilla y de Maldonado, luchando por la defensa de los derechos hollados, enriqueció la historia segoviana con una página gloriosa, de inestimable valía.

Hace muchos años que Segovia debió haber perpetuado la memoria del ilustre comunero, levantando en nuestra plaza pública la estatua de Juan Bravo, y hoy que la idea de realizarlo va extendiéndose entre los buenos segovianos, amantes de las glorias patrias, teníamos el propósito de sorprender agradablemente á nuestros lectores con la publicación de un número extraordinario, que pudiéramos llamar de lujo, en el que aparecieran grabados alusivos y artículos y poesías de cuantas personas de Segovia y fuera de ella,

quisieran contribuir con sus trabajos á dar amenidad é importancia á dicho número.

Nuestro propósito no ha podido realizarse hoy, como hubiera sido nuestro deseo, pero quizás en breve aparezca ese número extraordinario, para el que ya tenemos en cartera originales de respetables personalidades, ventajosamente conocidas de nuestros lectores.

El joven y reputado escultor don Aniceto Marinas, nos ayuda en nuestra empresa y acaso dentro de pocos días, si, como es de esperar, encuentra la idea eco, podamos hacer públicas noticias relacionadas con esta cuestión, que seguramente han de agradar á nuestros lectores.

Por hoy no debemos ser más explícitos, concretándonos á consignar nuestros propósitos á que dan vida el decidido entusiasmo que sentimos por el segoviano caudillo, para quien todos los años tenemos un modestísimo recuerdo.

Como decíamos al comienzo de estas líneas, hoy sólo nos proponemos recordar una fecha gloriosa para Segovia, fecha que debiera perpetuarse en bronce, ya que permanece grabada en la memoria de todos los segovianos.

¡Llor al mártir de Villalar!

¡Dichosa Segovia el día en que puedan descubrirse sus hijos ante la estatua del bizarro comunero; estatua que, levantándose en el centro de nues-

tra plaza pública, pregone la traición de un rey tirano, el valor y patriotismo de un mártir y el cariño y la admiración de un pueblo!

24 DE ABRIL

FECHA memorable es hoy;
fija está en mi pensamiento;
no se me olvida un momento,
Juan Bravo, pues siempre estoy
pensando en tu monumento.

VICENTE RUBIO.

¡ESTAMOS PEOR!

No cabe dudarlo; empañada
de la antigua historia el brillo,
que existieran en España

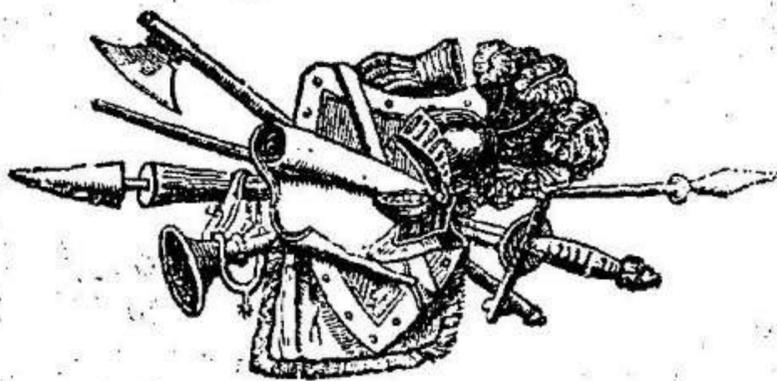
señores de horca y cuchillo
aun más que déspotas, locos,
allá en épocas de horrores,
en que eran los libres pocos
y muchos los opresores.

Ahora dicen que habitamos
en otro mundo mejor,
y de aquella época hablamos
con verdadero terror,

al contemplar que ha sufrido
mil cambios la sociedad
y que otro tiempo ha traído
más progreso y libertad.

Yo respeto esa opinión;
mas si hubo entre aquella gente
quien ejerció la opresión,
y un JUAN BRAVO solamente,
vinieron tiempos mejores,
y, de España en menoscabo,
son hoy más los opresores...
¡y no queda ni un JUAN BRAVO!

José RODAO.



DROGUERÍA Y PERFUMERÍA DE FRANCISCO M. MARCOS**PROVEEDOR DE****LA REAL CASA****PLAZUELA DEL CORPUS NÚMERO 7.—SEGOVIA.**

Perfumería fina, peines, peinetas de concha, marfil é imitaciones; cepillos finos y demás objetos de tocador.

Gran surtido en drogas, especialidades nacionales y extranjeras, artículos ortopédicos, para fotografía y artes.

Agua de Colonia Imperial, producto especial de mi propiedad, que ha alcanzado gran éxito entre las personas de la sociedad más distinguida, para uso del tocador, para el baño y para perfumar habitaciones, á precio muy económico.

Papel VICTORIA.—R. Angulo, para la higiene, desinfección y perfumado de las habitaciones. Purifica y deleita.

Agua de quina premiada con medalla de plata.

Se recomienda al bello sexo la famosa ESENCIA DE HELIOPHAR.

Perfumería antiséptica de la Sociedad gral. de Productos higienicos y antisépticos.

PRODUCTOS PERFECCIONADOS Y RECOMENDADOS:

Elixir, polvos y pasta dentífrica, alcohol de Menta, flor de Artesia (nuevos polvos de arroz extrafinos, sin bismuto), Crema de Artesia, vinagre de "toilette."

Estos productos sin rival, unen á su perfume agradable las propiedades antisépticas que hacen de ellos el mejor preservativo de enfermedades contagiosas y epidémicas.

Y por último, la persona que quiera conservar blanca y buena la dentadura, no debe usar sino el SAPODONT, que reúne en si todas las cualidades excelentes y antisépticas de un AGUA DE BOCA de primera clase.

Se sirven puntualmente los pedidos de provincias.

COMERCIO DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS DE JOSE SERRANO**PROVEEDOR DE****LA REAL CASA****PLAZUELA DEL CORPUS NÚMERO 11.—SEGOVIA.**

En este establecimiento encontrará el público un inmenso y variado surtido en los géneros siguientes: Ropas hechas, camisas, camisetas interiores, calzoncillos, corbatas, cuellos y puños, chalecos de Bayona, tapabocas, fajas, mantas, pañuelos de todas clases, telas blancas de hilo y de algodón, telas para vestidos, hules, paraguas, guitarras y otra infinidad de artículos, con gran rebaja de precios.

También ofrece á sus favorecedores en Santa María de Nieva, Plaza Mayor, un inmenso surtido de tejidos, quincalla, ferretería, camas y artículos coloniales, á precios sumamente reducidos.

URSINO VERDES Y RODRIGUEZ, AGENTE DE NEGOCIOS COLEGIADO*Calle de Mesonero-Romanos, núm. 34, 2.º—Madrid.*

Acepta la gestión de asuntos de todas clases, á saber: Administración de casas.—Colocacion de fondos bajo sólida garantía.—Comisión de compra y venta de acciones de Sociedades, títulos de la Deuda del Estado y demás valores públicos.—Corretaje de fianzas, mercancías y efectos vendibles.—Cobro de cupones, créditos, pensiones y haberes pasivos.—Formalización ó arreglo de testamentarias y ab-intestatos.—Despacho de exhortos de la Península, Ultramar y Extranjero.—Gestión de asuntos administrativos, gubernativos y judiciales.—Servicio á provincias de toda clase de encargos.—Y las demás comisiones que, previo convenio, se acepten.